



RECTORIA
26 MAY 2016 RESOLUCION No. 1839

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD
PARA EL TUTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 del año 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad es un deber y responsabilidad de todo ciudadano.

Que el impacto de los accidentes de tránsito y sus consecuencias hacen que sea necesario abordar problemáticas con políticas y acciones concretas, articuladas, integrales, medibles y controlables, que involucren la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y la movilidad del país

Que se debe tener en cuenta las implicaciones y consecuencias que tiene el descuido a las situaciones de riesgo y peligro.

Que el Gobierno Nacional de Colombia definió como una prioridad y como una política de Estado, la Seguridad Vial, la cual se concreta en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011 - 2021.

Que mediante Resolución número 2273 del 6 de agosto del año 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, se ajustó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2021 y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 28 de la Ley 30 del año 1992, indica:

“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”. (Lo subrayado y en negrilla, fuera de texto)

Que el artículo 38 del Estatuto General de la Universidad, establece que “Son funciones del Rector:





RECTORIA
RESOLUCION No. 1839

26 MAY 2016

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD
PARA EL TUTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**

10) Adoptar los procedimientos apropiados de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la institución, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

13) Suscribir los contratos y convenios y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de conformidad con la normatividad vigente. (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto)

33) Las demás que señalen la Ley y los estatutos.

Que se hace necesario adoptar el Protocolo de Seguridad para el Tutor de la Universidad del Quindío.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al Representante Legal de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Protocolo de Seguridad para el Tutor de la Universidad del Quindío, el cual queda incorporado a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los 26 MAY 2016


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

Proyectó y Elaboró: Claudia Patricia Bernal Rodríguez
Abogada – Área Gestión Humana

Revisó: Natalia Jaramillo Robledo - Profesional Especializado G-18
Área Gestión Humana

Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

PARA EL TUTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

PARA EL TUTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

“Porque la prevención y seguridad, es un compromiso de todos”

JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

ESTELLA LOPEZ DE CADAVID
Vicerrectora Administrativa

NATALIA JARAMILLO ROBLEDO
Jefe Área de Gestión Humana



PRESENTACIÓN

En la cotidianidad laboral los riesgos están presentes en todo momento, éstos se hacen más latentes en las vías por las cuales nos desplazamos, ya sea como peatones o como conductores.

Así entonces, la Seguridad es un deber de todo ciudadano y ésta se puede manifestar en el día a día; entre estas expresiones encontramos patrones de convivencia, o el acatamiento y respeto que le damos a las normas y avisos de tránsito en la zona urbana, rural y en carretera.

Estar atento y prevenido a los riesgos, debe convertirse en un deber para todo ciudadano en la medida que nos ayuda a una mejora en las condiciones de vida.

Por último, los incidentes y accidentes relacionados con el tránsito y sus consecuencias, pone de manifiesto la necesidad de abordar con políticas y acciones urgentes y controlables, este flagelo de la salud pública mundial que impacta negativamente el contexto nacional (Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 – 2021 - Colombia)

JULIAN MEJIA ARANGO
Docente Universidad del Quindío



INTRODUCCIÓN

La seguridad es un deber y responsabilidad de todo ciudadano, teniendo en cuenta las implicaciones y consecuencias que tiene el descuido a las situaciones de riesgo y peligro que debe enfrentar, en particular cuando usted viaja a orientar una tutoría en los diferentes Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Quindío.

La presunción de que no hay peligros, porque no nos ha pasado nada, no es una alternativa frente a nuestra propia responsabilidad de estar atentos a los riesgos que no podemos evitar, así como de aquellos de los cuales debemos combatir en su origen.

Le invitamos por lo tanto, a tener en cuenta el presente protocolo como una guía de orientación cuyo contenido abarca una serie de precauciones que le servirán para su seguridad y que son menester considerar ante los riesgos que se enfrenta en su desplazamiento.

JULIAN MEJIA ARANGO
Docente Administración Financiera



CENTROS ATENCION TUTORIAL - CAT

BUGA Sede: Colegio Santa Mariana de Jesús Policía: (2) 2387560 Cruz Roja: (2) 2271155 Policía de Carreteras: #767 Ejército (2) 2281530 CAT 7359300 Ext. 207 Celular 316 478 2365 Coordinador Centro Atención Tutorial	BUENAVENTURA Sede: Seminario San Buenaventura Policía: 112 Cruz Roja: 24 24475 Policía de Carreteras #767 EJERCITO: 110 / 2418005 CAT 7359300 Ext. 202 Celular 316 478 2349 Coordinador Centro Atención Tutorial
CANDELARIA Sede: Colegio Nuestra Señora de la Candelaria Policía 112 – 2646670 Cruz roja 2646209 Policía de carretera #767 Ejército Palmira 2716641 SIJIN Cali 3250454 CAT 7359300 Ext. 211-212 Celular 316 478 2359 Coordinador Centro Atención Tutorial	PEREIRA Sede: Colegio Deogracias Cardona Policía 112 Cruz Roja 132 Policía de Carreteras #767 SIJIN 3149842 Ejercito 152 CAT 7359300 Ext 200 - 201 Celular 316 478 2363 Coordinador Centro Atención Tutorial
MANIZALES Sede: Liceo Isabel La Católica Carrera 22 No. 32-21 Policía 112 – (6) 8822223 Policía de carretera #767 Ejército (6) 887 3918 SIJIN 157 – 8846318 Gaula 165 CAT 7359300 Ext. 204- 205 Celular 316 478 2361 Coordinador Centro Atención Tutorial	CALI Sede: Colegio San José Refugio de Cali de la Congregación Siervas del Santísimo y de la Claridad Calle 2 B No. 66 A 46, Barrio Refugio Cali Policía 123 Cruz roja 132 Policía de carreteras #767 Gaula (ejercito) 147 CAT 7359300 Ext. 213 Celular: 315 546 6681 Coordinador Centro Atención Tutorial



PREPARATIVOS DEL VIAJE

Información Personal

- Tenga una pequeña agenda con datos personales y familiares.
- Relacione direcciones, teléfono y correo de personas que puedan dar información suya.
- Identifique su tipo de sangre y medicamentos que tome en la actualidad.
- Tenga toda su documentación personal al día (cédula, libreta militar, pase de conducción, carné de identificación de la Universidad del Quindío).

Nota: Recuerde que sus datos debe mantenerlos en reserva, pero debe llevarlos en caso de emergencia.

Teléfono Móvil

- Verifique que la batería esté cargada.
- Si la batería está media, lleve cargador.
- Coloque sus contactos familiares de primero (colocar una A o doble AA al nombre de la persona que desee sea la primera que aparezca en su lista de contacto (las letras le ayudarán a que siempre el nombre aparezca de primero. EJ. AA mi hijo).

Para la tutoría

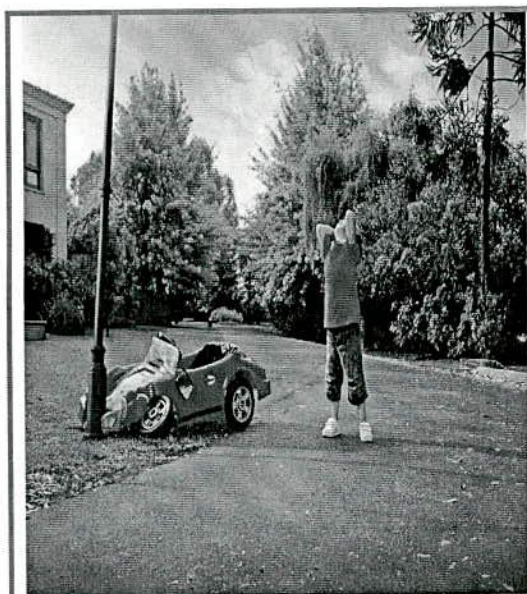
- Un día antes, organice todos los apuntes a llevar (texto guía, material de apoyo, portátil, exámenes impresos, talleres, marcadores, almohadilla), todo aquello que requiera para la tutoría.
- Separe con tiempo los equipos que requiere del centro tutorial: video Beam, auditorio, portátiles, sonido.



- En caso de pernoctar en la ciudad del centro tutorial, organice su maleta de viaje.
- No olvide llevar medicamentos que esté tomando en el momento.
- Lleve solo lo necesario.

Viaje en Bus

- Avise a su familia la ciudad a dónde viaja. Indique si la jornada es todo el día o media jornada.
- Tenga en cuenta la duración del viaje en condiciones normales. De su ciudad de origen a la ciudad del Centro tutorial (a este tiempo, súmele una hora y media o dos horas de más, en caso que se presente algún incidente y pueda llegar a tiempo).
- Conozca los horarios de salida de los buses con anticipación y las empresas que viajan a la ciudad de destino del centro tutorial.
- Procure no viajar en vehículos particulares en la terminal de transporte. No hay garantía para su seguridad, ni mucho menos sobre el estado de revisión técnico-mecánica del vehículo.
- Si le es posible no viaje solo. Acuerde con otros docentes hora y sitio de encuentro para que viajen en compañía.
- En caso que deba viajar solo, esté muy atento a su compañero de viaje.
- Procure no quedarse dormido.
- No aborde vehículos por fuera de la terminal, que le ofrezcan llevarlo a la ciudad para donde viaja.
- Esté muy atento a las personas que lo abordan en la terminal de transporte.



La seguridad

no es

un juego

de niños

Imagen tomada de Condusef, México, con el permiso expreso Juan José Salas, Director Comercial FPM

Viaje en automóvil con otros compañeros

- Avise a su familia la ciudad a donde viaja. Manifieste si la tutoría es todo el día o media jornada.
- Avise a su familia con quién va a viajar y la hora acordada.
- Póngase de acuerdo con el dueño del vehículo. Acuerden hora de recogida y sitio.
- Antes de salir de viaje, acuérdele al conductor tener todos los documentos al día (personales y del vehículo)
- Durante el viaje, esté pendiente del conductor en caso que tenga somnolencia. (Esté muy atento, llámele la atención. Es necesario hacer una parada y dar un pequeño descanso fuera del vehículo).
- Si usted acostumbra a dormir en el viaje, procure no viajar adelante en el vehículo.

Señales de tránsito:

Reconozca todas las señales en la vía y en la ciudad. Recuerde que hay:

Preventivas

Reglamentarias

Informativas

Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/Frauke-Feind-127071/>



Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

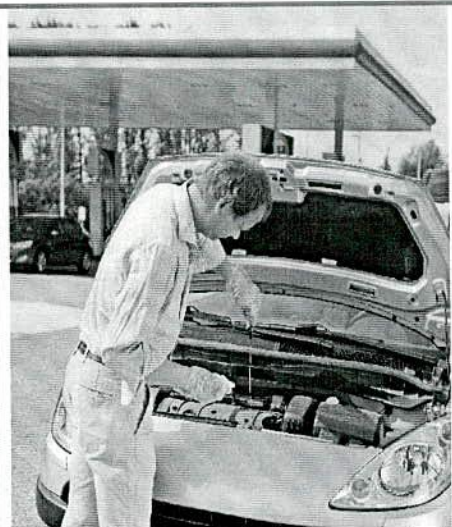
- Lleve todos sus documentos al día en caso que deba ayudar a conducir, pues se puede presentar cansancio, estrés o algún dolor imprevisto.

Si usted es el dueño del vehículo

- Recuerde que la revisión general del vehículo debe hacerse con antelación (es importante ofrecerle seguridad a sus acompañantes).



Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/Frauke-Feind-127071/>



Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

- Tenga los documentos de su vehículo al día (seguro obligatorio, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de propiedad del vehículo, seguro general, y otros que haya adquirido).

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

- Esté muy atento al estado de frenos y llantas (revise líquido de frenos y refrigerante, no olvide revisar líquido de batería).
- Llevar equipo de carretera al día. (Extintor vigente, botiquín, vendas, guantes).
- Mantenga una distancia prudente al vehículo que le precede.
- Calibración de las llantas y repuesto en buen estado, estado de luces en funcionamiento (verifique que ninguna de ellas esté fundida).
- Llevar una caja de herramientas básica (cruceta, gato hidráulico, una lámpara con suficientes baterías y señales reflectivas). Esté atento y acate las normas esenciales de tránsito. Utilice cinturón de seguridad, respete los límites de velocidad, atienda las señales de otros vehículos y de carretera.
- Cuando vaya a cruzar de carril o parar, utilice de manera anticipada las direccionales y estacionarias. Esté atento a los espejos.

Mire momentáneamente los medidores (tacómetros). Tenga presente la velocidad, temperatura y otros indicadores.

Recuerde que no puede ni debe exceder límites de velocidad.



Visualización tablero del vehículo, por Julián Mejía Arango

- No maneje cansado. Si el viaje es prolongado se deben hacer pausas en el camino para estirar el cuerpo y descansar la vista. Tenga en cuenta que uno de sus compañeros le puede ayudar a conducir.
- Recuerde que en carretera (doble calzada) debe ubicarse por el lado derecho y solo se adelanta por el lado izquierdo.

	En cualquier momento y sitio se presentan controles de tránsito. Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío
---	--

- Revise encendido, nivel de gasolina, recuerde que está viajando con otros docentes.
- Planee la duración del viaje en horas y minutos a fin de evitar la velocidad excesiva.

ADELANTAMIENTO DEL VEHÍCULO

- En la vía encontramos ciclistas, motociclistas, peatones y semovientes en movimiento, etc.

	Algunos ciclistas no escuchan venir a los vehículos. Esté atento. Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/
---	--

	Muchos ciclistas andan en caravana o filas de a dos. Es necesario, darles el espacio suficiente al pasarlos. La distancia mínima es 1,5 metros, como norma de seguridad. Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío
---	---

	En algunos costados de la carretera no están cercados. Esté pendiente de la salida de semovientes. Disminuya la velocidad. Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/
--	--

- Identifique las señales que indican presencia de semovientes.

	La mayoría de los motociclistas no escuchan los vehículos venir tras ellos, pues el casco impide escuchar los diferentes sonidos. Tenga presente dejarles un espacio al pasarlos de por lo menos 1,80 metros. Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío
---	--

- Tenga especial atención a los motociclistas. Considere que el casco reduce el campo de visibilidad lateral. La mayoría de veces los motociclistas no alcanzan a visualizar el automóvil que está llegando de atrás o por uno de sus lados.
- En la gran mayoría de los accidentes de tránsito, hay una motocicleta involucrada.



Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

Algunos motociclistas andan con exceso de velocidad, muchos de ellos son imprudentes. No llevan documentos, no tienen SOAT. Conduzca a la defensiva.

PRECAUCIÓN ANTE LA LLUVIA

- Disminución de la visibilidad sobre la vía, debido a lluvia intensa.
- En caso de una frenada, el agarre de las llantas al piso no es óptimo.

El agua lluvia hace el piso de la carretera liso y su vehículo puede presentar inestabilidad en el terreno, ya sea en el momento de una frenada o bien en el transcurrir de la vía.

Disminuya su velocidad.



Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

- Tenga en cuenta que se forman charcos en la carretera y cuando se pasa a una alta velocidad, el vehículo no tiene un agarre 100% al piso de la carretera.
- La carretera no necesariamente puede estar mojada por la lluvia, a veces se presentan daños en tuberías de aguas o arroyo que bajan de alguna pendiente. Esté prevenido.



VIAJE DE NOCHE

- Procure no viajar de noche cuando va a orientar una tutoría. Si debe regresar en la noche de algún centro de Atención Tutorial CAT hacia su ciudad de origen, le invitamos a estar muy alerta del entorno por donde transita.
- Siga todas las recomendaciones sugeridas anteriormente, pero manténgase más alerta frente a los posibles obstáculos que se puedan presentar en carretera. (Los factores de riesgo se incrementan).

Dígale a su compañero de viaje (quien viaja al lado suyo) que esté pendiente de cualquier posible factor de riesgo (peatones, motos y bicicletas sin luces, piedras en el camino, vehículos varados sin señalización, etc).



Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

- Preste mucha atención cuando haga una parada, ya sea para tomar algún refrigerio, o para tanquear su vehículo. Antes de bajarse del vehículo, esté muy alerta a su entorno ante la posible presencia de personas sospechosas.
- Las medidas de precaución deben ser más exhaustivas.

VIAJE SOLO

- Cuando viaje solo en su vehículo hacia otra ciudad donde debe orientar su tutoría, tenga en cuenta que los riesgos son mayores.
- Procure no parar en sitios solos o que desconozca.

- En caso de parar para tomar su almuerzo, siga las instrucciones de seguridad impartidas en este documento, pero ante todo, hágalo en sitios conocidos.
- Si va a viajar en moto, procure no hacerlo hacia los Centros de Atención Tutorial lejanos, como Buenaventura, Cali o Candelaria en razón a la alta densidad de automóviles y camiones que viajan hacia esas ciudades. Es por su seguridad.

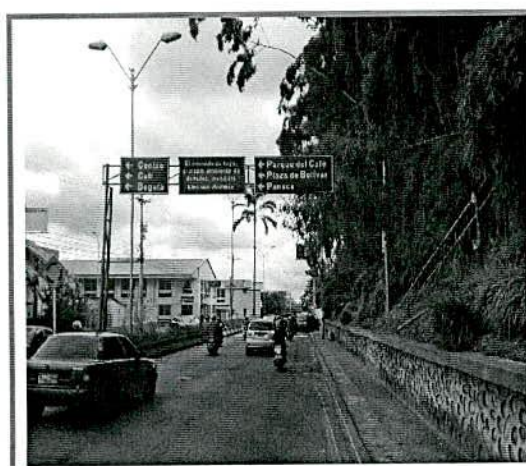


Foto Señalización, por Julián Mejía Arango

Al pasar otros vehículos, hágalo en el momento adecuado, en un sitio seguro.

Deje el espacio suficiente.

Fijarse en la señalización oportunamente. No compita

- Deje su vehículo a la vista y no deje maletines o bolsas dentro; pues se expone al robo de sus pertenencias; elementos de su vehículo, como los espejos o retrovisores, plumillas, u otros accesorios.
- Si bien es cierto se debe defender las pertenencias, en algunos momentos podemos reaccionar de forma incontrolada ante un atraco; tenga en cuenta que en la mayoría de las ocasiones los ladrones no actúan solos, por lo cual nos exponemos a una situación de peligro.
- La somnolencia se puede presentar por cansancio físico, trasnocho, mal dormir, suavidad del vehículo en su transcurrir (arrullo).
- Tenga en cuenta que después del almuerzo y por la suavidad de su vehículo en movimiento, se genera somnolencia, por lo que en cualquier momento se puede quedar dormido y la posibilidad de accidentarse es inminente.



Una de las
consecuencias de la
somnolencia.

Foto tomada por Frauke Feind
y disponible en pixabay con
marca de dominio público,
disponible
en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

- Aunque usted lo sepa, la somnolencia, se puede presentar en cualquier hora del día, ya sea, después del desayuno, de su almuerzo, de una merienda. En caso de presentarse, haga una parada y siga las instrucciones dadas en este documento.



A veces el conductor sale
ilesa, pero en la mayoría de
los casos, se presentan
consecuencias de grandes
proporciones.

Piense en su grupo familiar

Foto tomada por Frauke Feind y
disponible en pixabay con marca
de dominio público, disponible
en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

ALGUNAS NORMAS GENERALES



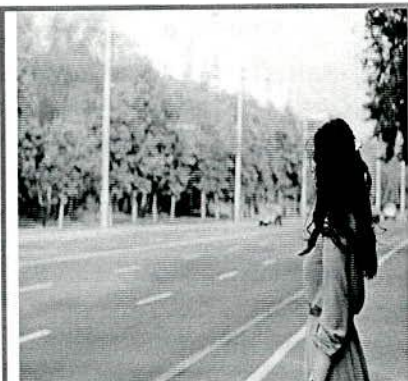
Foto Paso peatonal, Julián Mejía Arango.

Esté atento a las cebras
para el cruce de
peatones. En algunos
sitios, las personas se
cruzan pensando que el
“conductor tiene que
hacer el pare” (en
Colombia no se
acostumbra a respetar
esta señal).

- De prelación al peatón, pero encienda las estacionarias para que el vehículo de atrás no lo choque. No todos hacen el pare.
- Los cruces de peatones, se pueden presentar en cualquier lugar la vía. Muchos de ellos no reaccionan de manera rápida ante los peligros.

	Hace falta educación vial, por lo que es frecuente que las personas se crucen en sitios no señalados que ponen en riesgo su vida. Tenga en cuenta que en ciertas ciudades, el hecho es cultural.
Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/	

- El peatón también puede estar distraído

	En cualquier sitio de la carretera se puede cruzar un peatón, es importante estar muy atento. Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/
---	--

	Nunca conduzca si ha bebido o va a tomar alcohol. "Entregue las llaves..." Imagen y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/
---	--

- Mientras conduce, las distracciones que pueden causar accidentes son múltiples: Buscar una emisora en su radio, cambiar un CD, ubicar una dirección en su GPS, contemplar el paisaje y maquillarse, entre otras.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



Mucha atención....no haga esto..... y menos conduciendo.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío.

- El Código Nacional del Transporte (ley 769 de 2002) contempla sanciones para los conductores que tengan encendida las pantallas de video o televisión que llevan en la parte delantera del vehículo, al igual que escuchar música a alto volumen, mientras van conduciendo.



Nunca haga esto. Piense las consecuencias que podría tener.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

- Usted no está solo en la vía.

CINTURON DE SEGURIDAD

- El cinturón de seguridad es para el uso de todos los acompañantes que van en el vehículo.
- La sanción por el no uso del cinturón de seguridad en la parte trasera, lo contempla la Resolución 3027 de 2010, Artículo 1° - C – C.06. La sanción equivale a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes.



Los niños pequeños deben ir en la parte trasera del vehículo, en una silla especial para ellos.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

- La seguridad de los menores es nuestra responsabilidad.



Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

En el Código Nacional de Tránsito; Ley 769 de 2002, Artículo 82 y la resolución 19200 de 2002, contempla el uso y sanción del cinturón de seguridad.

: "...A partir del año 2004 los vehículos fabricados, ensamblados o importados se les exigirá el uso de **cinturones de seguridad en los asientos traseros**, con las características técnicas de fijación y anclaje..."

Paradas en Carretera

- En los sitios de paradas deje que su vehículo quede a la vista.
- Cuando se baje del vehículo no deje objetos en los asientos bolsas o maletines (así no tenga nada valioso, le pueden quebrar el vidrio y el daño será peor)
- Procure que el sitio donde pare sea conocido y seguro. (En lo posible hágalo en un sitio de costumbre de parada para tomar café, jugo o algún refrigerio).
- Esté muy atento cuando vaya a parquear y salir nuevamente a carretera. Recuerde que los demás conductores no serán tan prudentes y responsables como Usted.

- Nunca espere sentado dentro del vehículo estacionado. Se presenta una gran posibilidad de atraco y usted queda indefenso.

Normas de Precaución Generales en Carretera

- Mantenga un campo de visión del entorno, sobretodo delante de la vía. Visualice el horizonte de la carretera y la parte más cercana al auto (capó). Esto le permitirá visualizar con tiempo obstáculos: Derrumbe, piedras en la vía, animales, vehículos varados, etc.



Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

Nunca adelante en curva, ni siquiera viajando solo.

Tenga presente las señales provisionales y fijas.

Esté atento a las demarcaciones.

- Utilice seguros en las puertas y ventanas cerradas.
- Viaje sin joyas ni accesorios llamativos a la vista.



Tenga presente que en cualquier momento se pueden presentar Obstáculos en la vía:

- Derrumbe.
- Animales.
- Vehículos varados sin señales.
- Peatones.
-

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

- Deje espacio al vehículo que lo precede, para en caso que deba frenar de emergencia o realizar una maniobra de escape, pueda hacerlo sin ningún inconveniente.
- Esté muy atento a las motos que viajan cerca de su vehículo, en razón a cuestiones de inseguridad o por maniobras riesgosas.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

Ingreso a un túnel:

Disminuya la velocidad.

- Prenda luces.
- Cierre vidrios.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío



- Tenga presente que en caso de lluvia, o cuando la vía esté mojada, debe disminuir la velocidad.
- Esté muy atento a los derrames de aceite, gasolina y otros líquidos, ya que son causantes de graves accidentes.

Cierre de carriles momentáneos:

Esté muy atento a los cierres parciales por re-parcheo de vías o por accidentes.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío



- Si en carretera por un lugar solitario le avisan que tiene una llanta baja, no pare; puede ser un atraco, esté prevenido. Se recomienda parar en lugares habitados.
- En caso que le golpeen el parachoque (bomper) trasero, en un sitio oscuro y solitario, no pare ni se baje del vehículo. (a veces, dan un golpe suave para hacer que Usted pare. Evalúe la situación, es mejor seguir).
- En caso de accidente o golpe, notifique a su aseguradora y a la autoridad de tránsito. Espere en el lugar por las inspecciones de ambos. (*Valore lo recomendado en el punto anterior y observe detalladamente su entorno, incluso los pasajeros del otro vehículo).

Reparaciones de vías:

Esté atento a la señal de Pare y Siga.

Ceda el paso a los vehículos grandes.

Esté atento a la parada que debe realizar y a los vendedores que se acerquen a su vehículo.



Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

- Recuerde que un choque puede suceder en cualquier momento, en cualquier vía y en cualquier tipo de terreno.
- En retenes de policía, asegúrese que la autoridad sea genuina (observe uniformes, zapatos y emblemas). Si observa algo sospechoso, no haga ningún comentario.
- Esté muy atento al punto anterior; en caso que haya una barricada en la vía y sujetos armados le indiquen un pare, hágalo. Si es un robo, no se resista. Mantenga la calma.



La carretera puede presentar agrietamientos, desniveles, huecos que son causantes de accidentes.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

- No conteste su celular mientras conduzca (en caso que no tenga el accesorio manos libres). No se distraiga.
- No lleve grandes cantidades de dinero.



Atención....no haga esto... y menos conduciendo.

Utilice el dispositivo manos libres

Hablar por celular mientras conduce, por Julián Mejía Arango



Foto tomada por Frauke Feind y disponible en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>

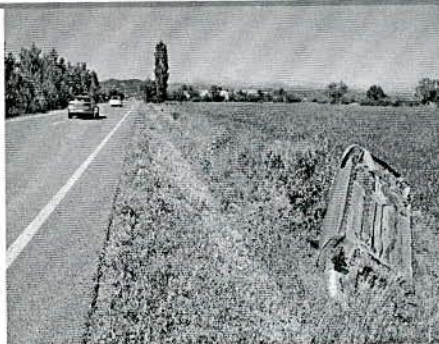


El insituto Nalcional de Vias cuenta con esta línea de emergencia y atención. La llamada no tiene costo y es a nivel nacional. Se hace a través de su celular

- Las llamadas, pueden hacerse para denunciar a conductores imprudentes que puedan causar algún accidente, vías cerradas o información sobre el estado de las vías.
- Tenga en cuenta que algunos conductores de camiones, doble troques y tractomulas (tracto-camiones), manejan altos niveles de stress, debido a las largas jornadas de trabajo. Adelántelos únicamente en el momento adecuado. No compita con ellos, pues estos vehículos sin carga, pueden llegar a los 130 km/h.
- No saque partes de su cuerpo fuera de la ventanilla del vehículo, como por ejemplo las manos.
- Si alguien lo acompaña adelante, no permita que saque los pies (posición de descanso con la silla reclinada), pues ciertos vehículos pasan muy cerca o se pueden encontrar obstáculos en la vía que le pueden lesionar gravemente.

Los accidentes pueden ocurrir aún en carreteras en excelente estado y con buena visibilidad.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío



- En la vía nunca está solo....los riesgos son permanentes.
- Es importante tener en cuenta la simbología referente a los niveles de riesgos de la carga de los camiones cisternas. Se debe estar atento ante un volcamiento, o avería sufrida por alguno de ellos.
- Revise siempre que la llanta de repuesto esté en buen estado.



En cualquier momento se puede presentar el imprevisto para un cambio de llanta.

Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío

HOSPEDAJE

- En caso que deba hospedarse, separe el cuarto con anticipación.
- Procure hospedarse en el mismo sitio con sus compañeros de viaje.
- Llame a uno de sus familiares para indicarle dónde se hospeda y hasta cuándo está allí. (sumínístrele datos del hotel).
- Si va a salir, procure no hacerlo solo.
- No deje objetos de valor en el cuarto del hotel. (dinero, portátil y otros aparatos móviles. Entregue los objetos en recepción para su guarda).
- Procure no ir a cajeros automáticos a retirar dinero. Si tiene que ir, vaya acompañado.



- Procure no llevar joyas de gran cuantía.
- En los desplazamientos, evite llevar ambas manos ocupadas cargando objetos como maletín, bolsas, portapapeles y otros. Se recomienda un morral y a la vez llevarlo como canguro (adelante).
- Parquee en reversa, dejando la parte delantera del vehículo hacia la puerta, así en caso de salida de emergencia, usted puede hacerlo de manera directa.

EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL

- Identifique vías de evacuación en el centro tutorial.
- Visualice los espacios grandes y sitios de reuniones.
- Identifique extintores y unidades donde reposan mangueras contra incendios.
- Tenga presente los puntos de encuentro y vías de evacuación que tiene el centro tutorial.
- En caso de temblor, procure mantener la calma. De ser necesario evacuar, tome el liderazgo y coordine la salida de estudiantes de manera ordenada. Salga de último.
- Recuerde que debe parquear de tal forma que la parte delantera del vehículo quede hacia la puerta de salida, en caso de tener que recurrir a una maniobra de emergencia o evacuación por amenaza.

RECOMENDACIÓN GENERAL

- Durante la tutoría, apague su celular o déjelo en modo vibración.
- Procure llevar dos llaves de su vehículo. Dele a guardar una a su compañero.
- Revise siempre los documentos de su vehículo, tenga en cuenta la vigencia del SOAT, Certificado de Gases y otros seguros que haya adquirido.
- No conteste su teléfono móvil mientras esté en las orientaciones de la temática de su tutoría.
- Tenga en cuenta las vías de evacuación en los centros de Tutoría.



Tenga presente el buen estado del stop trasero. Verifique que enciendan en el momento de una frenada y que funcione con las luces de su automóvil.

Foto Luces Frenos traseros, por Julián Mejía Arango

- Este documento se gesta durante la práctica sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada en Gestión Humana en la Universidad del Quindío, como requisito en la maestría en Sistemas Integrados de Gestión.
- Expreso mis más sinceros agradecimientos a la Doctora Natalia Jaramillo Robledo, por el apoyo durante todo el proceso.
- Mil gracias a Margarita María Castro, por el acompañamiento durante la práctica y por el entusiasmo en la realización de esta propuesta.
- Mi gratitud a la Vicerrectora Administrativa, Dra. Estela López de Cadavid, por su continua manifestación por el crecimiento personal y el desarrollo profesional.
- Mi gratitud a la directora del programa de Administración Financiera, Dra. Nelly Carvajal Orozco, por facilitarme el apoyo y espacio en la realización de la presente propuesta.
- A las directivas de la universidad del Quindío, por creer en el beneficio del presente protocolo.



Documento Elaborado:

Julián Mejía Arango

Docente Administración Financiera

Administrador de Empresas

Esp. Gerencia Social

Esp. Seguridad en el Trabajo

Auditor integral HSEQ

Magister en Sistemas Integrados de Gestión

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



CONCEPTOS UTILIZADOS EN EL PROTOCOLO

ACCIDENTE. Suceso repentino que causa lesiones y daños graves o parciales en una persona, incluso, la muerte. Los sucesos incluyen golpes fuertes y contundentes contra objetos móviles y fijos, caídas de diferente nivel, choque de vehículos, etc.

AMENAZA: Declaración o intención de infligir un daño, castigo o herida (reciente o inmediata). Probabilidad latente de ocurrir un daño.

EMERGENCIA: Situación imprevista por la ocurrencia de un hecho ocasionado por un accidente, sucesos previstos como inundaciones, incendios, terremotos, maremotos. También incluye intoxicación masiva, químicos sueltos en el aire, etc.

INCIDENTE. Suceso repentino que no produce lesión en una persona. (Caídas desde un mismo nivel, golpe leve contra obstáculos fijos o en movimiento.

STRESS: Reacción del organismo a diversos mecanismos que se percibe como amenazante, tales como exceso de trabajo, problemas laborales o personales.

RIESGO: Posibilidad de ocurrencia de un incidente o accidente y que produzca algún daño. Es cualquier elemento que pueda ocasionar una lesión.



Bibliografía

- Carpetas pedagógicas. Plataforma educativa Perú.
- Documento Área de Gestión Humana Universidad del Quindío, año 2013.
- Documentos apuntes de clase Maestría en SIG y Seguridad en el Trabajo.
- Ley 1503 del año 2011, Seguridad Vial.
- Ley 769 del año 2002 código Nacional del Transporte, modificada parcialmente por las Leyes 903 y 1005 de los años 2004 y 2006, respectivamente.
- Foto CONDUSEF, con el permiso expreso del director comercial FPM Juan José Salas de México.
- Fotografías Banco de imágenes de la Universidad del Quindío.
- Fotos en pixabay con marca de dominio público, disponible en <https://pixabay.com/es/users/FraukeFeind-127071/>.
- Fotos tomadas por Julián Mejía Arango.
- www.mintransporte.gov.co
- www.dgt.es
- www.fundacioncnse.org
- <https://www.ingimage.com>
- www.mintransporte.gov.co



ANEXO I

AREA DE GESTION HUMANA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

QUE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Amigo trabajador: Estos conceptos son importantes, léalos y compártalos con su equipo de trabajo, con sus compañeros....esto le puede suceder a usted.

- ✚ ¿A qué área reporto los Accidentes de Trabajo (AT)?
Área Gestión humana - Seguridad y salud en el trabajo extensión 829 o 319.
- ✚ ¿Dónde me atienden en caso de presentar un Accidente de Trabajo?
Si se encuentra en Armenia, será atendido en el **CENTRO DE FRACTURAS (en caso de lesiones osteomusculares)** y el **HOSPITAL DE ZONA (en caso de heridas y otras lesiones)**. Si se encuentra fuera de la ciudad y está en misión laboral, será atendido por cualquier institución de salud (IPS o EPS) (clínica y/o hospital). Por favor tener en sus documentos personales la copia de cédula de ciudadanía. No se requiere carné de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales)
- ✚ ¿Cuántos días tengo para reportar un accidente de trabajo?
2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.
- ✚ ¿Si presento un accidente de trabajo y no lo reporto, qué podría pasar?
Si el funcionario presenta secuelas posteriores al evento, no podrá ser atendido directamente por la ARL, se manejará como accidente común.
- ✚ Si después de cumplir con mi horario laboral permanezco en las instalaciones de la U y me ocurre un AT ¿será cubierto por la ARL?
Si se encuentra bajo órdenes del jefe inmediato SI es un AT, por eso es importante reportar al jefe que utilizará tiempo fuera del establecido en la Universidad para realizar actividades laborales
- ✚ Si salgo de las instalaciones de la UNIVERSIDAD a una cita médica o a un permiso de carácter personal y me ocurre un accidente, ¿podría reportarlo como AT?
NO, recuerde que no se encuentra en funciones laborales. (Es importante mencionar que todo AT será investigado por el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST).



✚ Si soy docente y me encuentro en una práctica fuera de las instalaciones de la UNIVERSIDAD y me ocurre un AT, es necesario tener un carné para la atención?

No es necesario tener un carné, solamente debe presentar la cédula en los centros de atención en salud y hacer énfasis en la ocurrencia de un AT.

Natalia Jaramillo Robledo
Profesional especializado
ÁREA DE GESTION HUMANA



ANEXO II

ALGUNOS ARTICULOS DE INTERÉS PARA SU SEGURIDAD.CODIGO NACIONAL DEL TRANSPORTE

ARTÍCULO 1o. AMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.

Artículo 109. De la obligatoriedad. Todos los usuarios de la vía están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°, de este código.

Artículo 110. Clasificación y definiciones. Clasificación y definición de las señales de tránsito:

- Señales reglamentarias: Tienen por objeto indicar a los usuarios de las vías las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta que se sancionará conforme a las normas del presente código.
- Señales preventivas: Tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de un peligro y la naturaleza de éste.
- Señales informativas: Tienen por objeto identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar.
- Señales transitorias: Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas y serán de color naranja. Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía.

Parágrafo 1º. Las marcas sobre el pavimento constituyen señales de tránsito horizontales y sus indicaciones deberán acatarse.



Parágrafo 2°. Es responsabilidad de las autoridades de tránsito la colocación de las señales de tránsito en los perímetros urbanos inclusive en las vías privadas abiertas al público. Las autoridades locales no podrán ejecutar obras sobre las vías públicas sin permiso especial de las autoridades de tránsito que tendrán la responsabilidad de regular los flujos de tránsito para que no se presenten congestiones.

Para la ejecución de toda obra pública que genere congestiones, la autoridad de tránsito local deberá disponer de reguladores de tráfico. Su costo podrá calcularse dentro del valor de la obra y la vigencia de la vinculación podrá hacerse durante el plazo del contrato de obra respectivo.

Artículo 111. *Prelación de las señales.* La prelación entre las distintas señales de tránsito será la siguiente:

- Señales y órdenes emitidas por los agentes de tránsito.
- Señales transitorias.
- Semáforos.
- Señales verticales.
- Señales horizontales o demarcadas sobre la vía.

Artículo 112. *De la obligación de señalizar las zonas de prohibición.* Toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio previa decisión del funcionario de tránsito competente. Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código.

Artículo 113. *Señalización en pasos de nivel.* Las entidades ferroviarias, o los particulares en caso de concesión de las vías férreas, colocarán señales, barreras y luces en los pasos a nivel de las vías férreas, así como la correspondiente demarcación, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Transporte.

Parágrafo. En los pasos a nivel de las vías férreas, las entidades ferroviarias o a quien se le haya entregado la concesión de la vía férrea colocará un guardavía para la regulación del tránsito cuando se requiera.

Artículo 114. *De los permisos.* No podrán colocarse señales o avisos en las vías sin que medie permiso o convenio con las autoridades competentes, quienes tendrán en cuenta las disposiciones sobre contaminación visual.

Las autoridades de tránsito podrán ordenar el retiro de vallas, avisos, pasacalles, pendones u otros elementos que estén en la vía pública y que obstaculicen la visibilidad de las señales de tránsito.

Las señales y otros elementos reguladores o indicadores de tráfico en las ciudades no podrán ser dañados, retirados o modificados por los particulares, so pena de incurrir en multa.



Parágrafo. Será sancionado con multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que dañe, retire o modifique las señales u otros elementos reguladores o indicadores del tráfico en las ciudades.

Artículo 115. *Reglamentación de las señales.* El Ministerio de Transporte diseñará y definirá las características de las señales de tránsito, su uso, su ubicación y demás características que estime conveniente. Estas señales serán de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional.

Parágrafo 1°. Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción.

Parágrafo 2°. En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta.



CAPITULO XIII

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

Artículo 116. Señales corporales de los agentes de tránsito. Las autoridades encargadas de controlar el tránsito harán las señales de la siguiente manera:

- La espalda o el frente indican que está cerrada la circulación y el conductor deberá detenerse.
- Los flancos indican que la vía está libre.
- Los flancos con los brazos extendidos en ángulo de noventa (90) grados, con respecto al cuerpo y con las manos en posición horizontal, indican que está previniendo el cambio de vía libre o cerrada o viceversa.

Para dirigir el tránsito durante la noche, los agentes de tránsito se proveerán de bastones luminosos y de prendas reflectivas.

Artículo 117. Clasificación de semáforos. Los semáforos son elementos para regular y ordenar el tránsito y se clasifican en:

- Semáforos para control de vehículos.
- Semáforos para peatones.
- Semáforos especiales.
- Semáforos de aproximación a cruces de transporte masivo, trenes y guardarrieles.
- Semáforos direccionales, intermitentes y otros.

Artículo 118. Simbología de las señales luminosas. Las señales luminosas para ordenar la circulación son las siguientes:

- **Roja:** Indica el deber de detenerse, sin pisar o invadir la raya inicial de la zona de cruce de peatones. Si ésta no se encuentra demarcada, se entenderá extendida a dos metros de distancia del semáforo. El giro a la derecha, cuando la luz está en rojo está permitido, respetando la prelación del peatón. La prohibición de este giro se indicará con señalización especial. Las autoridades de tránsito, en su jurisdicción, podrán autorizarlo.
- **Amarilla:** Indica atención para un cambio de luces o señales y para que el cruce sea desalojado por los vehículos que se encuentran en él o se abstengan de ingresar en el cruce aun disponiendo de espacio para hacerlo. No debe iniciarse la marcha en luz amarilla, ni incrementarse la velocidad durante ese lapso.

No se debe ingresar en amarillo a la intersección y si un vehículo ya está en la intersección en luz amarilla mantendrá la prelación hasta culminar el cruce.

- **Verde:** Significa vía libre

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



Parágrafo. En ciertas situaciones o en determinados horarios, las autoridades de tránsito, en su jurisdicción y mediante resolución motivada, podrán utilizar la intermitencia de la luz de los semáforos. Esta intermitencia se da en amarillo y en rojo. El amarillo se utilizará para las vías con prelación y el rojo para todas las que acceden a éstas. La señal intermitente roja se asimila a una señal de PARE.

Artículo 119. Jurisdicción y facultades. Sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos.

Artículo 120. Colocación de resaltos en la vía pública. Los Alcaldes o las Secretarías de Tránsito donde existan podrán colocar reductores de velocidad o resaltos en las zonas que presenten alto riesgo de accidentalidad.

Artículo 121. Paraderos. Las autoridades de tránsito, en coordinación con las demás autoridades, fijarán la ubicación, condiciones técnicas y aspectos relativos a los paraderos de transporte urbano y estaciones de transporte masivo siguiendo las políticas locales de planeación e ingeniería de tránsito.